



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes

Es necesario la contratación de servicio de aplicación de pintura en exterior de los Palacios de Justicia de Ciudad Nueva y Puerto Plata.

2. Objetivo

Contratación de servicios de aplicación de pintura en el exterior de los Palacios de Justicia de Ciudad Nueva en el Distrito Nacional y el Palacio de Justicia de Puerto Plata,

3. Fuente de recursos

Los fondos para financiar la contratación de estos servicios, pertenecen al Plan Anual de Compras y Contrataciones aprobado del 2024 de la Dirección de Infraestructura Física por un monto de **ochocientos noventa y seis mil doscientos setenta y seis con 14/100 (RD\$896,276.14)**.

4. Descripción y especificaciones técnicas

Contratación de servicios de aplicación de pintura:			
Lote	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Pintura de exterior en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva.	mt ²	2,845.35
2	Pintura de exterior en el Palacio de Justicia de Puerto Plata.	mt ²	2,137.40

5. Criterios de aceptación de los bienes y servicios

- La pintura que se utilizará será suministrada por la institución (solo se contratará el servicio de aplicación de pintura).
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos ni impurezas.
- Se aplicará la pintura manteniendo los colores en los lugares existentes.
- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- El contratista deberá suplir todas las herramientas necesarias para la realización de los trabajos.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete totalmente uniforme.
- Las superficies para pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- Requisitos de preparación del área:
 - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
 - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
 - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
 - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.

6. Documentación técnica

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Documento o carta que indique los proyectos relevantes de los últimos cinco (5) años.
- b) Mostrar evidencia donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.).

7. Documentación económica

La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

8. Visita técnica opcional al lugar de ejecución.

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

9. Criterios de evaluación y adjudicación

La adjudicación será por lote.

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

10. Ubicación de las dependencias para la ejecución

Lote	Descripción	Dirección
1	Palacio de Justicia de Ciudad Nueva.	Calle Fabio Fiallo, Ciudad Nueva, Distrito Nacional.
2	Palacio de Justicia de Puerto Plata.	Av. Luis Ginebra, Puerto Plata.

11. Tiempo de entrega

Lote descripción tiempo de ejecución

- 1 Pintura en exterior de Palacio de Justicia de Ciudad Nueva: **Máximo 4 semanas**
- 2 Pintura en exterior del Palacio de Justicia de Puerto Plata: **Máximo 4 semanas**

12. Horarios de trabajo

- De lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm.
- sábados: 8:00 am – 5:00 pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo de cada uno de los Palacios de Justicia).

Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física. coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo).



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 4 de 8
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	05/04/2024
Contratación de servicios de aplicación de pintura en exterior de los Palacios de Justicia de Puerto Plata y Ciudad Nueva.	2024-002796

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

13. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

14. Condiciones de pago

- a. Avance del veinte por ciento (20%).
- b. El ochenta por ciento (80%) restante será pagada con la conclusión y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física. Tomando en cuenta los siguientes criterios:

Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que se concluyan, confirmados por la Dirección de Infraestructura Física.

15. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

16. Condiciones de la Contratación del Servicio

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a. Proporcionar personal calificado y con experiencia en trabajos de pintura preferiblemente del sector de la construcción para cumplir con los requisitos especificados en el contrato.
- b. Supervisar y administrar el trabajo y desempeño del personal contratado.
- c. Proporcionar equipo de seguridad y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad en el lugar de trabajo.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

d) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.

e) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.

f) Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.

g) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.

h) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.

i) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

j) El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

k) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.

l) Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

m) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.

n) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.

ñ) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).

o) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)

p) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.

q) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.

r) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

s) El contratista deberá suministrar escaleras, andamios, gindolas u cualquier otra herramienta para la ejecución de los trabajos

17. Ejecución y Recepción de contratación del servicio

a) Inicio

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

b) Recepción Provisional

Al concluir los trabajos de remozamiento y pintura del exterior de las dependencias conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 7 de 8
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	05/04/2024
Contratación de servicios de aplicación de pintura en exterior de los Palacios de Justicia de Puerto Plata y Ciudad Nueva.	2024-002796

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Técnicas, El Contratista hará entrega de esta al Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas. Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

18. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad:

- a) El proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) El proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder Judicial de cumplir con el suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas. El proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

19. Peritos designados

María Elizabeth Hernández, Supervisora de Mantenimiento

Ramón Aníbal Vargas, Supervisor de Mantenimiento

Níglissa Portes Tapia, Supervisora de Mantenimiento



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 8 de 8
UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS	05/04/2024
Contratación de servicios de aplicación de pintura en exterior de los Palacios de Justicia de Puerto Plata y Ciudad Nueva.	2024-002796

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20. Firmado por:

Julio Liriano

Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Carlos V. Minyety Sanchez.

Director de Infraestructura Física.